



Circular N° 17/09

Montevideo, 31 de Marzo de 2009.

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Señores Consejeros

Ref.: **ARTICULO DE PRENSA: BIENVENIDO SIGLO XXI ADUANERO.**

Sr. Consejero;

Por instrucción de la Presidencia, transcribimos artículo publicado por la Confederación de Agentes de Aduana de la Cuenca del Caribe, por gentileza de Don Oscar Ramos Valverde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Álvaro Pinedo Arellano
Secretario General

CONFEDERACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DE LA CUENCA DEL CARIBE

BOLETIN

De seguido ponemos a disposición el artículo publicado el día de hoy en el Periódico La República de Costa Rica, titulado: "BIENVENIDO SIGLO XXI ADUANERO", mediante el cual se responde la opinión vertida bajo el título ¿Aduana digital o agente obligatorio? por el profesor del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, Juan C. Barahona, quien en virtud de las discusiones emprendidas sobre la iniciativa de los negociadores de la Unión Europea de eliminar la figura del Agente Aduanal y nuestra férrea oposición ante dicha pretensión, intervino proponiendo sus desveladas teorías. La respuesta se defiende y explica por sí sola.

UNIDAD DE INFORMACIÓN BIENVENIDO SIGLO XXI ADUANERO

He leído con sumo cuidado y cariño el artículo de mi apreciado amigo Juan Carlos Barahona, titulado: ¿Aduana digital o agente obligatorio?, publicado el pasado jueves 19 de marzo 2009 en la página 24 del Periódico LA REPUBLICA.

En mi condición de presidente de la Confederación de Agentes de Aduana de la Cuenca del Caribe, me siento obligado a expresar algunas reflexiones sobre el particular.

En primer lugar respeto la opinión del buen amigo, pero no comparto en nada sus apreciaciones, en razón de que estas tienen su origen en trabajos que él realizó en el siglo pasado (1997), cuando propuso como modelo la implementación de shock en la Aduana de Puerto Quetzal, Guatemala, que, en mi opinión personal, no era otra cosa que la violación de toda normativa legal y un Código Aduanero Uniforme Centroamericano, que no era ni aduanero ni uniforme, dado que en sus escasos 32 artículos no se citaba ni una sola vez la palabra aduana y donde cada país podía legislar en materia aduanera como quisiera.

Claro está, todo esto fue rechazado por la SIECA y los gobiernos de Centroamérica.

En el caso particular de Costa Rica la Aduana Digital o Documental que incorporó el TICA, fue eliminada en razón de que no solo no se ajustaba a la normativa comunitaria centroamericana; sino que ni controlaba ni recaudaba.

Si debo escoger entre las manifestaciones del "fugaz aduanero" con la Aduana de shock, hoy digital, y las del señor Kunio Mikuriya, secretario general de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), quien en una reciente reunión internacional de verdaderos aduaneros celebrada en la República de Panamá, manifestó: "que no concebía el siglo XXI sin la participación activa de los agentes de aduana", y en sus elocuentes palabras agregó lo siguiente: "que para bailar tango se requieren dos personas y que para actuar dentro del concepto internacional se requieren dos sujetos, las aduanas y los agentes de aduana". Por todo lo anterior, me quedó con las manifestaciones del secretario general de la OMA, señor Mikuriya.

Oscar Ramos Valverde

Presidente de la Confederación de Agentes de Aduana de la Cuenca del Caribe

¿Aduana digital o agente obligatorio?

Juan Carlos Barahona

La Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación propone eliminar la obligatoriedad de utilizar un agente aduanero cada vez que se importan mercancías. La Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de Centroamérica y el Caribe sale a su defensa diciéndonos que se ponen en riesgo la

seguridad, el equilibrio fiscal y la generación de empleo. En Costa Rica, la aduana digital, con la entrada del TIC@, mostró que por el contrario, hay más control y mejor recaudación.

En esta discusión el sector privado dueño de la carga debe hacerse oír. Esta es una oportunidad de mejorar las condiciones del mercado de servicios de logística comercial, tanto por la vía del aumento de la competencia en el sector como por la de la digitalización total y universal de las aduanas. Eso sería bueno para sus bolsillos y para la competitividad del país.

El oficio de agente de aduana convencional cumplió un rol muy importante llenando a máquina documentos que debían presentar para obedecer normas complejas, dar fe por el valor de lo importado y determinar sobre este los aranceles e impuestos que regían o no para cada importación. Además, apoyaban al empresario ahorrándole las filas ocasionadas por todos los procedimientos diseñados por la burocracia estatal, o por ellos mismos cuando ocupaban cargos en la función pública aduanera.

Pero hoy el mundo es otro y su oficio, como el de muchos de nosotros, debe evolucionar. La aduana electrónica permite que el Estado no guarde papeles, así como Tributación no se lleva nuestras facturas y solo nos obliga a guardarlas. El valor desde hace años también es determinado por el dueño de la importación (el mismo principio de autodeterminación que tiene el impuesto de renta) y tanto la legislación aduanera como los aranceles e impuestos hoy no solo son más sencillos sino que también más transparentes y accesibles debido a su publicación en Internet.

El tema va mucho más lejos que brincar el pago del agente. La digitalización hoy en día permite que la mayor parte de los cargamentos no requieran revisión manual, son tramitados electrónicamente incluso antes de que el barco llegue a puerto y podrían, literalmente, desembarcarse y salir directamente a las bodegas del dueño de la carga, reduciendo a segundos todo el proceso aduanero. Pero para la mayoría de los importadores ese tiempo no es percibido de esa manera. Hay investigación empírica que muestra que muchos gerentes no conocen bien el funcionamiento de la cadena de logística y atribuyen al Estado funciones que dejó de hacer o hace de forma distinta, exponiendo a la empresa al posible pago de aforos innecesarios, gestiones inexistentes, días de almacén que podrían evitarse, etc., con la consecuente pérdida de tiempo y dinero que les resta competitividad a sus negocios.

La obligatoriedad del agente es, en la práctica, una prohibición a que empresarios y ciudadanos se relacionen directamente con la aduana. El eliminar dicha obligatoriedad le daría al sector privado dueño de la mercancía la posibilidad de conocer realmente a la aduana moderna y optimizar el proceso de logística de las importaciones. En Centroamérica y el Caribe los jefes negociadores deben saber que la aduana digital es el camino impostergable y no la protección legal de los viejos modelos de operación.

Así como Tributación tiene capacidad para atender a todas las empresas y no solo a unos pocos despachos contables, la aduana tiene hoy la capacidad necesaria para atender a todas las empresas y no solo a unos pocos despachos aduanales. Ya es hora de dar el paso. ¡Bienvenidos al siglo XXI!

*Profesor del INCAE Business School